

**ESE METROSALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN**

PROCESO 003 DE 2020

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS GENERALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE LA E.S.E METROSALUD Y LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS PROYECTOS.

En la ciudad de Medellín, Siendo las 9:30 horas del día 31 de Enero de 2020 , se da inicio a la audiencia de aclaraciones realizada en el Auditorio del sexto piso del edificio el Sacatín carrera 50 N 44 – 27 , con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia de la convocatoria pública para el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E. Metrosalud y la operación logística de los proyectos.

Por parte de METROSALUD asistieron a la audiencia Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder Programa de Contratación; Lina Montoya Arredondo, Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa , Gloria Cristina Holguin Cardona, Técnica Operativa y Katherine Valencia Ortiz, Directora de Operaciones de CENTER GROUP empresa encargada de operar el proceso de Subasta Inversa Electrónica y los proponentes interesados que asisten a la audiencia y que se inscriben en el proceso : GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S, ABA CIENTIFICA S.A.S, PAPELERIA EL PUNTO S.A.S, ENERGY&BIKES S.A.S, RONELLY S.A, NEW STETIC S.A, DISPAPPELES S.A.S,INDUSTRIAS CORY S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL FERNADEZ S.A.S, IVONNE ANDREA PIAR CRUZ, POWER MEDICAL S.A.S, SERTECOPY S.A.S, CEPILAB S.A.S, GLOPAST S.A.S, quienes entregaron el anexo N° 8 carta de autorización presentación para presentar la pre oferta y firmaron el "Anexo de asistentes a la Audiencia de aclaraciones", la cual hace parte integrante de esta acta y de la audiencia.

Tal como estaba estipulado en los términos de referencia, la presentación del Anexo 8 modelo carta de autorización presentación de pre ofertas electrónicas para materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la red de la E.S.E. Metrosalud y la operación logística de los proyectos, debe ser presentada durante la audiencia es de carácter obligatorio, esto con el fin de registrarse como proponentes interesados para asignar la cita de capacitación para el ingreso electrónico de la pre oferta, dar claridad sobre el contenido, el alcance de los términos, la metodología del proceso y para resolver las inquietudes.

Se le manifiesta a los asistentes que quien no presente esta autorización y radique en el transcurso de la presente audiencia se entenderá que no tiene la voluntad de participar y quedara inhabilitado para presentar su oferta, ya que como se advirtió en los términos y en los anexos este es un elemento indispensable para participar en el

proceso y de asignarle la capacitación para el ingreso de la pre oferta inicial, situación que está establecida en condiciones de igualdad para los participantes.

Se hace claridad que la persona que está autorizada en el anexo 8, que es la persona delegada por la empresa, es la responsable de realizar todo el proceso de capacitación y subasta.

A las preguntas u observaciones que se presenten en la audiencia y que no modifiquen de fondo el de los términos sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa en esta acta de audiencia de aclaraciones, en caso contrario, es decir, que se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, previo el análisis de Metrosalud, se hará mediante adenda, ambos documentos serán publicados en la página web de la empresa www.metrosalud.gov.co, menú de contratación, procesos contractuales, por lo tanto los oferentes interesados, tienen la obligación de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia y a los anexos, como resultado de lo discutido en la audiencia.

La ESE Metrosalud reitera a todos los asistentes el cuidado que deben de tener en el cumplimiento, no solo de las condiciones técnicas de la oferta, si no en el cumplimiento de todos los requisitos de tipo habilitante, tanto jurídicas como financieras, de tener cuidado con los plazos y horas estipulados en cada etapa del proceso, en este tipo de procesos los tiempos son perentorios, deben estar pendientes de revisar en la página web, la información del proceso que se publica, para evitar que queden inhabilitados sin la opción de presentarse en la subasta.

El proceso está definido por etapas para presentar la oferta, un primer momento es el que se está cumpliendo con la asistencia a la audiencia con la carta Anexo 8 modelo de autorización de presentación de preoferta, se capacitan en la plataforma e ingresan toda la información de la preoferta al portal desarrollado para ello, diligenciando toda la información solicitada con toda la información de la oferta, descripción del producto, unidad de manejo, marca, referencia, valor unitario, % de IVA, y si es el caso anexando las fichas técnicas y registros sanitarios

En este punto se deberá tener presente que los elementos que se oferten correspondan con las especificaciones, características, unidad de manejo, marca si es del caso y con todas las condiciones requeridas por METROSALUD en la invitación, sea cuidadoso con los tiempos y plazos que tiene para registrar toda la información que se le solicita en la plataforma, se debe buscar una estrategia adecuada para registrar la información dentro del tiempo establecido.

Un segundo momento en que de la preoferta comercia registrada, se entrega en forma impresa y en medio magnético toda la información de registros sanitarios, fichas técnicas, hojas de seguridad de los productos químicos, información jurídica e información financiera, además de todos los documentos y anexos solicitados en la invitación.

Un tercer momento que solo podrán participar en la puja aquellos proponentes que fueron habilitados a presentar la oferta por que cumplieron con todas las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, situación que se les dará a conocer, para lo cual Center Group los capacitara en su momento para presentar la oferta.

Es importante que al interior de cada empresa exista una persona que sea responsable de hacer la verificación de la lista de chequeo de los requisitos habilitantes jurídicos y financieros para asegurar que al momento de presentar la oferta no se les olvide ninguno, y de revisar con tiempo el criterio que me están pidiendo del documento, ejemplo si me piden el certificado de existencia y representación legal, me lo piden con cuanto tiempo, con 3 meses, tengo que mirar que esa condición se cumpla y así sucesivamente para cada documento jurídico, financiero y técnico.

Deben tener muy presente que para que el elemento o paquete ofertado sea habilitado debe cumplir con cada uno de los parámetros definidos en el anexo 5, tales como descripción del elemento ofertado que debe corresponder con lo requerido, registro sanitario si lo tiene, vigencia del registro sanitario, ficha técnica si se requiere, diligenciar la unidad de empaque, la marca y la referencia o modelo el elemento.

La Abogada de Metrosalud les recuerda que las condiciones jurídicas y financieras habilitan o inhabilitan toda la propuesta, que estos criterios son subsanables, siempre y cuando estos cumplan con lo requerido en las condiciones y en las fechas establecidas, el **único** documento habilitante que no es subsanable es la póliza de seriedad de la oferta, la cual deben tramitarla con tiempo; tampoco es la oferta económica, por lo tanto revise con cuidado los precios establecidos. En el informe de evaluación preliminar se le indicara si el elemento ofertado es habilitado y se solicitara la subsanación de requisitos que debe aportar y el plazo que tiene para subsanarlos.

Deben tener cuidado con los tiempos, plazos y hora establecidos para la entrega de las ofertas, si la propuesta llega después del plazo establecido esta no será abierta y se devolverá en la mismas condiciones recibidas, por lo tanto tener la precaución de radicarla lo antes posible.

Center Group hace una serie de recomendaciones a los proponentes para el manejo de la plataforma de tipo general para que se tengan en cuenta, desde mañana se empieza la capacitación con las empresas inscritas, que es un cargue de algunos documentos por que otros se presentan de manera física con la oferta, los documentos son fáciles de cargar, y center Group tiene toda la disposición para lo que necesiten, sin ninguna restricción alguna en tiempo.

Para ese cargue de la información se necesita a la mano un computador, que cuente con internet Explorer mínimo 6 y que tenga acceso a internet para poder hacer la conexión vía **plataforma**; se va a llamar para capacitar a la persona que este autorizada en la carta anexo 8, quien es la que quedo con la responsabilidad de realizar el proceso, es decir se van a tener 3 momentos capacitación pre oferta,

simulacros y la puja en subasta, disponiendo de todo el tiempo para ello, hasta que todos los oferentes entiendan la dinámica

Para el simulacro se les abre un espacio de 15 minutos para que tenga un ambiente muy similar al de subasta y puedan ver cómo funciona el proceso.

Se les solicita que sean muy receptivos en la capacitación y que hagan cada paso a paso, para que no se pierdan en el proceso.

Las capacitaciones se hacen de manera telefónica por cada empresa y se hacen con el proponente para que verifique que la información se esté cargando adecuadamente, que no tienen problema, que todo funciona bien, que no hay problemas de cookies, que no tiene algún problema de conflicto con internet Explorer, que es el navegador sugerido para utilizar en esta negociación, por tal razón la firma Center Group en este audiencia le esta asignando y comunicando la hora para la capacitación.

Se procede a solicitarle a los proponentes que manifiesten las inquietudes frente a las condiciones señaladas en los términos, aclarar inquietudes, hacer observaciones y solicitar modificaciones sin restricción alguna, para ello se consulta a los asistentes, si alguien tiene algún documento con las inquietudes o aclaraciones; a lo que manifestaron que no. Se procede a escuchar directamente a los asistentes indicando el nombre de la empresa, la inquietud con claridad y el numeral o anexo donde se encuentran los términos sobre el cual manifiestan la inquietud o aclaración.

DISPAPELES

1. En el ítem de vasos desechables se está solicitando con revestimiento de polietileno y que sean biodegradables, al tener revestimiento de polietileno ya no es biodegradable al 100% como se dice en los términos, se pregunta si debe tener revestimiento o es preferible que sea 100% biodegradable.

La ESE Metrosalud responde: que el vaso solicitado en las condiciones requiere la cubierta de revestimiento en polietileno, el vaso con este material si es biodegradable, solo que demora un poco en hacer el proceso de biodegradación, por lo tanto no se modifica esta especificación.

2. la cantidad estimada solicitada de los ítems está en unidades o en empaque

La ESE Metrosalud responde: La cantidad solicitada esta en unidades, la unidad de empaque es importante en el momento del pedido para poder hacer la conversión de las unidades requerida en el periodo con las unidades de empaque que puede entregar el contratista.

3. se pueden cotizar los elementos en las unidades de empaque solicitados o se puede presentar una propuesta alternativa con las unidades de empaque que se manejan.

La E.S.E Metrosalud responde: Que en el numeral 23 de los términos de referencia se estipulado que en la columna K del anexo 5, se debe especificar el contenido máximo por unidad de empaque / y o envase del producto ofertado, pero tenga presente que esta unidad de empaque se máximo hasta la unidad de empaque requerida por Metrosalud en la invitación, para no comprar más de lo requerido.

4. los sobres que se solicitan carta y oficio, son con la línea de goma, se solicita proponer modificar esta condición por sobre sin Línea de goma que son mucho más económicos.

La E.S.E Metrosalud responde: Que efectivamente **los sobres** que se están solicitando son sin línea de goma, fue una imprecisión que quedo en las condiciones las cuales modificaremos mediante adenda, que publicaremos en la página web.

GRUPO EMPRESARIAL FERNANDEZ

5. por qué se está solicitando los estados financieros a diciembre de 2018, no deberían ser a diciembre 31 de 2019.

La E.S.E Metrosalud responde: Que se está solicitando los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018, por que las empresas tienen un plazo perentorio para realizar y presentar sus estados financieros en las respectivas asambleas, que en estos momentos se encuentran elaborando, por lo tanto para tener igualdad de condiciones, se les solicita los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

6. para la entrega de los insumos en el caso de ser adjudicados se está solicitando copia de la factura entregada, en el caso de los que manejemos Facturación electrónica, como es el procedimiento, cual es el correo de contacto.

La E.S.E Metrosalud responde: Que al momento de la entrega de los elementos, con el supervisor del contrato, que es el almacenista, se le dará a conocer todas las indicaciones al respecto y el correo electrónico que tiene dispuesto la empresa para este tipo de transacciones.

7. El DVD de 4,7 gigas dice que es solo r, pero en la descripción dice regrabable, se solicita aclarar si es de lectura o regrabable.

La E.S.E Metrosalud responde: Que el DVD que Se solicita es regrabable como esta **descrito** en la especificación.

8. El toner CF 289A genérico no existe por ahora, marca Hp

La E.S.E Metrosalud responde: En la discusión que se dio con otro proponente, que manifiesta, que especifica que el prototipo de china aún no se consigue, pero que el prototipo americano si existe en el mercado, por lo tanto la condición queda aclarada.

INDUSTRIAS CORY

9. La forma de presentación adecuada de la oferta es por duplicado por triplicado y que se debe entregar en físico.

La ESE Metrosalud responde: que en los términos de referencia se solicitó la oferta en original y copia, que estén debidamente foliadas, para poder al momento de hacer la revisión ir puntualmente al tema o al documento que debemos verificar y deberán tener presente que todos los documentos jurídicos , financieros, junto con las fichas técnicas , registros sanitarios, hojas de seguridad y demás información se debe entregar en medio físico, lo único que no se entrega en físico es la preoferta inicial registrada en la plataforma, la cual es entregada por Center Group, lo que si deben tener de la preoferta registrada es el valor total para poder sacar la póliza de seriedad de la oferta.

CEPILAB

10. no veo en los artículos solicitados el kit citológico, el cito cepillo y otra serie de elementos que estoy en capacidad de ofertar.

La ESE Metrosalud responde: Este proceso contempla la adquisición de insumos generales, es decir elementos de aseo, utilería, papelería y desechables como mascarillas, tela no tejida, envolvederas, etc. En la empresa existe otra área de contratación encargada de realizar la adquisición de dispositivos médicos, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, odontológico y reactivo, que también se hace por subasta inversa electrónica, que es posible que la invitación salga la próxima semana

IVONNE ANDREA PIAR CRUZ

11. Con el fin de dar claridad los balances son a junio o a diciembre de 2018.

La ESE Metrosalud responde: Como se dijo anteriormente los balances y estados financieros solicitados son a diciembre 31 de 2018.

POWER MEDICAL

12. Los balances que se deben entregar son bajo la norma NIFF o son los normales

La ESE Metrosalud responde: que los balances se deben presentar según las norma de contabilidad internacional NIFF

ABA CIENTIFICA

10. los baldes que se solicitan son de 12 litros esas medidas son estándar y hay opción de presentar otra medida

La ESE Metrosalud responde: que los litros que se están solicitando en el balde ya están estandarizados, para poder hacer diluciones y preparaciones de los detergentes y limpiadores para todos los procesos de asepsia, por tal razón las medidas que se solicitan son estándar.

11. no especifican si el balde escurridor es con manija de presión de escoba o es el balde normal

La ESE Metrosalud responde: que los baldes solicitados son los normales para contenedor líquido.

Se da por terminada la audiencia a las 10:55 a.m.

Gloria Holguín

GLORIA CRISTINA HOLGUIN CARDONA
Técnica Operativa

Vanessa Jiménez

VANESSA JIMENEZ ZAPATA
Profesional Universitaria Abogada

Carlos Alberto Díaz Gutiérrez

CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ
Líder de Programa de Contratación